

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.602/2010

R- DNAT- 2011 N° 501

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas elevada por la Geól. Agostina Laura CHIODI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que informa que la postulante Geól. Laura Agostina CHIODI posee el título de grado habilitante para inscribirse en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, el tema de Tesis titulado: "**CARACTERIZACION GEOQUIMICA DE SISTEMAS GEOTERMICOS EN DOS AMBIENTES CONTRASTADOS DEL NOROESTE ARGENTINO: PUNA AUSTRAL Y SISTEMA DE SANTA BARBARA**", es adecuado y cubre un área de investigación novedosa y necesaria por su implicancia socio-económica, tanto el Director de Tesis Dr. José Germán VIRAMONTE como el Co-Director, Dr. Franco TASSI propuestos, cubren sobradamente los requerimientos para desempeñarse como tales, la postulante tiene el idioma inglés aprobado en su currícula, por lo tanto se dá por aceptado este idioma, pero deberá manifestar un segundo idioma a su elección para cumplimentar lo requerido en la reglamentación, La postulante solamente acredita el curso de posgrado "INTRODUCCIÓN A LOS SENSORES REMOTOS: APLICACIONES EN CIENCIAS NATURALES" de cuarenta horas, por lo tanto deberá completar las horas de cursos de posgrado exigidas por la reglamentación;

Que a fs. 47 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja autorizar la inscripción en el Doctorado en Ciencias Geológicas de la Geól. Agostina Laura CHIODI dando lugar a lo requerido por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas;

Que a fs. 48 obra Despacho N° 556/11 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003-N° 0378, Capítulo II, Artículo 7°- Inc 28

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con el suficiente respaldo académico para entender en la Tesis Doctoral de la Geól. Agostina Laura CHIODI .-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Geológicas de la Geól. Agostina Laura CHIODI - D.N.I. N° 30.663.848 - por cuanto posee título habilitante para ingresar a la misma.

ARTICULO 3°.- APROBAR el tema de Tesis y plan de trabajo que como Tesis Doctoral habrá de desarrollar la Geól. Agostina Laura CHIODI, titulado: "**CARACTERIZACION GEOQUIMICA DE SISTEMAS GEOTERMICOS EN DOS AMBIENTES CONTRASTADOS DEL NOROESTE ARGENTINO: PUNA AUSTRAL Y SISTEMA DE SANTA BARBARA**".

ARTICULO 4°.- Prestar conformidad para que el Dr. José Germán VIRAMONTE (UNSa-CONICET), se desempeñe como Director y el Dr. Franco TASSI (Universidad de Florencia-Italia) como Co-Director de esta Tesis Doctoral.-

